

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA COMERCIAL OSELDA CIA. LTDA.

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2015

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe del comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre 2015.

He desempeñado mis funciones, en estricto cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los administradores y llevando a cabo una comprobación del desempeño de sus labores.

Se ha revisado los documentos que sustentan la existencia de la Empresa, más los libros contables, los mismos que respaldan la existencia jurídica, económica y contable de **IMPORTADORA COMERCIAL OSELDA CIA. LTDA.**, de igual manera la contabilización de las transacciones y/o operaciones que lle a día se desarrollan en los instrumentos económicos durante el ejercicio contable del año 2015.

El registro de las transacciones comerciales y más operaciones económicas se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes de ventas, retenciones y documentos complementarios vigentes y que configuran las transacciones comerciales, los mismos que reposan en los archivos de **IMPORTADORA COMERCIAL OSELDA CIA. LTDA.**, en estricto apego a lo establecido en el artículo 37 y 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno, el impuesto a la Renta será declarado en el formulario 101 dentro de un plazo que establece el artículo 72 del Reglamento de Aplicación del mismo cuerpo de Ley.

Ocho mencionar también, el estricto cumplimiento de **IMPORTADORA COMERCIAL OSELDA CIA. LTDA.**, con lo que, esto es, proveedores, trabajadores, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, etc., de igual manera, en estricto observancia con las normas establecidas por los organismos de control, la Empresa ha cumplido sus estados en cumplimiento con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera NIF.

En honor a la verdad y habiendo revisado a cabalidad los expedientes sobrevalores de los Estados Financieros emitidos por el departamento contable, concluyo de que estos, presentan una estructura financiera confiable para la empresa, ya que sus pasivos están respaldados con los Activos, que sostienen la estabilidad de la empresa.

Finalmente, los administradores han cumplido a cabalidad las normas instituidas por las resoluciones de la Junta General de accionistas, cumpliendo las bases estatutarias y generando además la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

De esta manera, concluyo con la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán mi función, que en todo caso, es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Acorramente,


MARGARITA LAMILLA ORTEGA
COMISARIO

C.I.E. 0018103851

Quetzal, Marzo 30 del 2015